



C I R C U L A R PCSJC25-39

FECHA: 29 de octubre de 2025

PARA: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, QUINDIO, CALDAS, CHOCÓ, CAUCA. NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, BOYACÁ Y CASANARE, META, CAQUETÁ, NARIÑO, CUNDINAMARCA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, ATLÁNTICO, CESAR, SUCRE. CÓDOBA, BOLÍVAR Y SANTANDER

DE: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ASUNTO: DIVULGACIÓN DE LA INVITACIÓN A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM -.

Atendiendo la comunicación remitida por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones esta Corporación comunica la invitación a participar en las jornadas virtuales de capacitaciones en las fechas ahí señaladas sobre el uso adecuado de la solución tecnológica del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Tendrán como objetivo principal presentar los lineamientos generales de la herramienta REDAM y su alcance, así como socializar los procedimientos para el suministro, actualización y validación de la información. Se desarrollarán actividades orientadas a la transferencia de conocimiento y a la generación de habilidades respecto al uso de la mencionada solución tecnológica.

Agradecemos la divulgación de la presente información a todos los servidores judiciales que deban hacer uso del sistema REDAM.

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Presidente

Anexo: Invitación a la jornada de capacitación sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

Firmado Por:
Jorge Enrique Vallejo Jaramillo
Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7faeac28c4c4d1bbf9ec8464ab78ec8c484974e00ebd4d04713d2ec40b75b76**

Documento generado en 30/10/2025 09:56:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>